

ANALISIS LOJICO

3

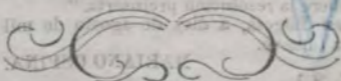
DE LA

PROPOSICION.

Introduccion indispensable al estudio razonado

DE LA GRAMATICA,

Por J. Belver



Bogotá;

Imprenta de J. U. Leiva.

1859.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION GRANADINA.

Por cuanto el señor José Belver ha solicitado, con fecha 8 del corriente, que se le conceda privilegio esclusivo para publicar i vender una obra de la cual es autor, titulada: "COMPENDIO DE LA GRAMATICA CASTELLANA de DON VICENTE SALVA, PUESTO AL ALCANCE DE LOS NIÑOS DE LA PRIMERA EDAD; NOTABLEMENTE REFORMADO I ADICIONADO CON UN CAPITULO SOBRE EL ANALISIS LOJICO DE LA PROPOSICION, PARA USO DE LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE LA PAZ;" se ha resuelto lo siguiente:

"De acuerdo con lo dispuesto en las leyes 1.^a i 2.^a parte 1.^a tratado 8.^o de la Recopilacion Granadina, i en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo de la Confederacion por el inciso 14, artículo 43 de la Constitucion nacional;

SE RESUELVE:

Espidase patente de privilegio esclusivo a favor del señor José Belver para publicar i vender, por el término de quince años, una obra de su propiedad, titulada: "COMPENDIO DE LA GRAMATICA CASTELLANA de DON VICENTE SALVA, PUESTO AL ALCANCE DE LOS NIÑOS DE LA PRIMERA EDAD, NOTABLEMENTE REFORMADO, I ADICIONADO CON UN CAPITULO SOBRE EL ANALISIS LOJICO DE LA PROPOSICION, PARA USO DE LOS ALUMNOS DEL COLEJIO DE LA PAZ;" quedando sujeto el agraciado a los requisitos establecidos en el artículo 5.^o de la lei 1.^a arriba citada."

Por tanto, i habiendo prestado el señor Belver el juramento del caso, se le espide la presente patente, por la cual se garantiza a dicho señor, o a quien con justo titulo represente sus derechos, el privilegio de publicar i vender, por el término de quince años, contados desde esta fecha, la obra a que se refiere la resolución preinserta."

Dada en Bogotá, a diez de agosto de mil ochocientos cincuenta i nueve.

MARIANO OSPINA.

[L. S.]

El Secretario de Gobierno i Guerra, M. A. SANCLEMENTE.

**El presente tratadito sobre el análisis lógico de la proposición, es el mismo que se halla intercalado como capítulo adicional en el compendio de Gramática castellana a que se refiere el privilegio anterior.*

PRINCIPIOS DE ANALISIS LOJICO.

PROPOSICION.—Cuando decimos *Juan está triste* nombramos una persona, i damos a conocer como se halla esta persona, de que modo existe en el momento en que hablamos. Cuál es la persona?—*Juan.*—Cómo existe Juan actualmente, cuál es su modo de estar?—*Triste.*

Si dijéramos: *Mis hijos estaban tristes ayer*, hablaríamos entónces de muchas personas, e indicariamos tambien su modo de estar, pero no en el momento en que hablamos, sino ayer, en un tiempo pasado. Cuáles son las personas? Quiénes?—*Mis hijos.*—Cómo estaban ellos ayer, de qué manera existian?—*Tristes.*

El diamante es brillante—En este caso no hablamos ya de una o de muchas personas, sino de una cosa, de un ser inanimado, i espresamos de que manera existe esta cosa.—Qué cosa?—*El diamante.* De qué manera existe; cuál es su modo de ser?—*Brillante.*

Las palabras: *Juan está triste* de que ántes nos servimos para espresar que una persona que nombramos existe de cierto modo, forman lo que se llama en gramática *una proposicion*.

Las palabras: *Mis hijos estaban tristes ayer*, que espresan la manera de estar de muchas personas en una época pasada, forman tambien una proposicion.

Finalmente, las palabras: *el diamante es brillante*, que espresan la manera de ser de una cosa, son tambien una proposicion.

Así, pues, la proposicion no es otra cosa que el conjunto de palabras por las cuales se espresa que cierta manera de ser o existir se refiere a una o a muchas personas, ó a una o a muchas cosas.

SUJETO I ATRIBUTO.

Se llama *sujeto* la parte de la proposicion que nombra la persona o personas, la cosa o cosas que se representan existiendo de cierto modo. En los tres ejemplos anteriores, *Juan* es el sujeto de la primera proposicion, *mis hijos* es el sujeto de la segunda, i *el diamante* el de la tercera.

Para conocer cual es el sujeto, basta hacer esta pregunta: qué persona es o está &c? o qué cosa es o está &c?—Así si decimos: *Qué persona está triste?*—La respuesta será *Juan*; es, pues, *Juan* el sujeto de la primera proposicion.—*Qué personas estaban tristes ayer?* *Mis hijos*—*Qué cosa es brillante?*—*El diamante*.

La parte de la proposicion que espresa la manera como existe la persona o cosa, o la manera de ser o estar del sujeto, se llama *atributo*. Cuál es la manera de estar *atribuida* a Juan? *Triste*: la palabra *triste* es, pues, el atributo de nuestra primera proposicion. Cuál era ayer la manera de estar de mis hijos?—*Tristes*: esta palabra es, pues, el atributo de la segunda proposicion.—De qué modo es o existe el diamante?—*Brillante*: he aquí el atributo de la tercera.

Si dijésemos: *Juan triste*, nombraríamos, es verdad, una persona, espresaríamos tambien una manera de estar, i sin embargo estas palabras no espresarían completamente nuestro pensamiento: la proposicion seria incompleta. Esto es de tal modo cierto que nos veríamos obligados a preguntar: *Juan triste*, qué hace?—I por qué? Porque no basta nombrar una persona o un objeto, i espresar despues una manera de estar. En la naturaleza todos los modos de existir están intimamente ligados a las personas o a las cosas; una persona no puede existir sin ser grande, pequeña o de una estatura média, sin estar enferma o en estado de salud: los objetos i su manera de estar se presentan a nuestro entendimiento como formando una sola cosa. Es necesario, pues, si queremos traducir fielmente nuestros pensamientos que liguemos el atributo con el sujeto, i esto es lo que hemos hecho por medio de las palabras *está*, *estaban* i *es* en las proposiciones; *Juan está triste*, *mis hijos es-*

taban tristes ayer, el diamante es brillante.

Por la palabra *está* no solo ligamos el atributo triste al sujeto *Juan*, sino que tambien afirmamos que el modo de estar *triste* conviene a Juan actualmente, es decir, en el tiempo *presente*. Igualmente en la proposicion : *mis hijos estaban tristes ayer*, ligamos el atributo *tristes* al sujeto *mis hijos*, afirmando que esta manera de estar convenia ayer a mis hijos, esto es, en un tiempo *pasado*.

Las palabras *está*, *estaban*, cuya forma varia segun el tiempo, las personas, &c; se llama *cópula*, es decir, *ligadura*, porque ellas ligan el atributo al sujeto; se les denomina mas comunmente *verbo*, es decir, *palabra* por excelencia, porque acaban, porque constituyen verdaderamente la proposicion.

Por consiguiente el *verbo* es una palabra que liga el atributo con el sujeto, afirmando que la manera de ser o estar expresada por el atributo, es, ha sido o será la de la persona u objeto nombrado por el sujeto.

Notaremos aquí dos cosas muy importantes: 1.^a que puesto que no hai proposicion sin verbo, habrá en una frase tantas proposiciones como verbos haya acompañando cada uno un sujeto; i 2.^a que puesto que la funcion del verbo es constantemente la misma, no hai necesidad en una lengua para llenar esta funcion sino de las inflecciones de un solo verbo, que en castellano es el verbo *ser*, porque es del que han tenido origen todos los otros.

VERBO SUSTANTIVO, VERBO ADJETIVO.

Si decimos : *el diamante es brillante*, o *el diamante brilla*, en ámbos casos espresamos la misma manera de ser del diamante : la palabra *brilla* se compone, pues, del verbo *es* i del atributo *brillante*; la proposicion : *el diamante brilla*, puede descomponerse en esta otra : *el diamante es brillante*.

De igual manera las proposiciones : *la vida acaba*, *las plantas vejetan*, *el tiempo pasa*, se pueden reemplazar por estas otras : *la vida está acabando*, *—las plantas están vejetando*, *—el tiempo está pasando*. *

Puesto que la palabra *brilla* se coloca por *es brillante*, aquella palabra compuesta del verbo i del atributo, pudiera tomar el nombre de *verbo atributivo*; pero se le ha dado el de *verbo adjetivo*, porque en efecto el atributo es siempre un adjetivo, o una parte de la frase que funciona de adjetivo. Las palabras *acaba*, *vejetan*, *pasa*, son tambien verbos adjetivos, porque ellas se colocan en vez de, *está acabando*, *están vejetando*, *está pasando*.

El verbo adjetivo es, pues, una palabra compuesta del verbo *ser* i de un atributo. En cuanto al verbo *ser*, que es el verbo propiamente dicho, se le da el nombre particular de *verbo sustantivo*.

* En castellano el verbo *estar* reemplaza al verbo *ser*, quando ademas de la existencia se quiere espresar una idea de estado.

SUJETO COMPUESTO, ATRIBUTO COMPUESTO.

Sean las dos proposiciones: *el leon es feroz, el tigre es feroz*. Puesto que la manera de ser feroz es al mismo tiempo del leon i del tigre, podemos decir en una sola proposicion: *el leon i el tigre son feroces*, i esta proposicion es equivalente a las dos anteriores.

En efecto, las palabras: *el leon i el tigre son feroces*, espresan una doble proposicion, porque está compuesta de dos; i ella es compuesta porque *el leon i el tigre* son un sujeto duplicado, compuesto de los dos sujetos particulares, *el leon i el tigre*.

La proposicion: *el Rin, el Elba i el Danubio riegan la Alemania*, es tambien compuesta de tres proposiciones, a saber: *el Rin riega la Alemania, el Elba riega la Alemania, el Danubio riega la Alemania*; i esta proposicion es compuesta por ser triple el sujeto, porque está compuesto de tres, cuales son: 1.º el Rin, 2.º el Elba i 3.º el Danubio.

Si consideramos ahora estas tres proposiciones: *El Asia es vasta, el Asia es rica, el Asia es bien poblada*, veremos que pueden reducirse a una sola, diciendo, *el Asia es vasta, rica i bien poblada*. Es evidente que esta última proposicion equivale a las tres anteriores; ella es, pues, compuesta porque el atributo es triple, porque él se compone de tres atributos, cada uno de los cuales espresa una manera de ser,

a saber, 1.^o la manera de ser *vasta*, 2.^o la manera de ser *rica*, i 3.^o la manera de ser *bien poblada*.

Finalmente, si examinamos la proposicion: *La Europa i el Asia son ricas i bien pobladas* veremos que equivale a cuatro proposiciones, i que por lo mismo ella es doblemente compuesta; en efecto, el sujeto es compuesto del sujeto particular *la Europa* i del sujeto particular *el Asia*; i el atributo es compuesto del atributo particular *ricas*, i del atributo particular *bien pobladas*. De aquí se sigue:

1.^o Que la proposicion es compuesta cuando el sujeto o el atributo son compuestos, i con mayor razon cuando lo son ámbos.

2.^o Que el sujeto es compuesto, cuando él es doble, triple, &c; o en otros términos, cuando él presenta muchas personas o muchos objetos nombrados cada uno con un nombre particular; i

3.^o Que el atributo es compuesto, cuando él es doble, triple, &c; o en otros términos cuando él espresa muchas maneras de ser.

Se llama proposicion simple aquella en que el sujeto i el atributo no son, ni el uno ni el otro, compuestos.

ELIPSIS DEL SUJETO, ELIPSIS DEL ATRIBUTO.

Las proposiciones: *Estudiad.—Amad el trabajo*, equivalen a estas otras, *sed estudiosos.—Sed amantes del trabajo*. En estas dos proposiciones hallamos el verbo *sed* i los atributos *estudiosos*,

amantes del trabajo: en cuanto al sujeto, él no se halla espreso, sino que está sobreentendido: pero se puede reconocer muy fácilmente. El sujeto en estas dos proposiciones es la palabra *vosotros*, que representa las personas a las cuales se dirige la palabra: es como si se dijese: (vosotros) *sed estudiosos*, (vosotros) *sed amantes del trabajo*. En este caso, hablando gramaticalmente, se dice que hai *elipsis del sujeto*, i la proposicion se llama *elíptica*.

Si decimos: *La estatua de Bolívar está en la plaza de la Constitucion*, observaremos que en ella se subentiende la palabra *colocada*, puesto que equivale a decir. *La estatua de Bolívar está colocada &c*; i como esta palabra *colocada* es la que espresa la manera de ser del sujeto, hai en esta proposicion *elipsis del atributo*, i por lo mismo es tambien *elíptica*.

COMPLEMENTO DEL SUJETO, COMPLEMENTO DEL ATRIBUTO.

Si dijésemos. *Los naturales son los hombres mas laboriosos*, nadie podria saber cuales eran esos naturales de que queriamos hablar, los naturales de que pais, porque a la verdad, con esto no habriamos espresado claramente nuestro pensamiento. Queriamos hablar de los naturales de la provincia del Socorro, i las palabras *los naturales* por sí solas no indican suficientemente las personas a que queriamos referirnos: el sujeto *los naturales* no está com-

pleto; para que lo esté es necesario añadir estas otras palabras, *de la provincia del Socorro*, i entónces tendremos la proposición: *los naturales de la provincia del Socorro son los hombres mas laboriosos*, proposición que nada deja que desear en cuanto al sentido.

Estas palabras *de la provincia del Socorro*, que completan el sujeto *los naturales*, forman lo que se llama en gramática un complemento del sujeto; i en este caso se dice que el sujeto es complejo.

En la proposición: *la estatua de Bolívar está en la plaza de la Constitucion*, las palabras *de Bolívar* son tambien un complemento del sujeto *la estatua*.

Se llama, pues, complemento del sujeto la palabra o palabras que sirven para completar el sentido de este, i que, por consiguiente, dependen de él i forman con él un todo.

Si dijeseamos: *los naturales de la provincia del Socorro son los hombres...* i cortásemos aquí la palabra, cualquiera nos diria: Acabad vuestra frase, para saber lo que quereis decir.

Sin embargo; ¿no es cierto que hemos enunciado el sujeto *los naturales de la provincia del Socorro*, el verbo *son* i el atributo *los hombres*? Sin duda, pero este atributo no indica suficientemente la manera de ser de los naturales de la provincia del Socorro, este atributo no está *completo*; para completarlo es indispensable añadir estas otras palabras, *mas laboriosos*. Diremos, pues: *Los naturales de*

la provincia del Socorro son los hombres mas laboriosos, i todos nos habrán comprendido.

Estas palabras *mas laboriosos*, que completan el atributo *los hombres*, forman un complemento de este; i entónces se dice que el atributo es complejo.

En la proposición: *La estatua de Bolívar está en la plaza de la Constitucion*, las últimas palabras, *en la plaza de la Constitucion*, son tambien un complemento del atributo sobreentendido *colocada*. Se llama, pues, *complemento del atributo* la palabra o palabras que sirven para completar su sentido, i que por consiguiente dependen del atributo i forman con él un todo.

Un complemento basta algunas veces para tener idea de toda una proposición. Si, por ejemplo, nos preguntase alguno: *cuándo se irán ustedes?* i respondiésemos: *mañana*; evidentemente nuestra respuesta es equivalente a *nosotros nos iremos mañana*; en cuya respuesta hemos cometido la elipsis del sujeto *nosotros*, del verbo *estaremos* i del atributo *yéndonos*, nuestra respuesta no es otra cosa que un complemento del atributo; i no obstante, nadie habrá dejado de comprendernos.

COMPLEMENTO DETERMINATIVO.

Ya hemos visto que en la proposición: *Los naturales de la provincia del Socorro son los hombres mas laboriosos*, las palabras *de la provincia del Socorro* son un complemento indispensable del sujeto *los naturales*. Este com-

plemento hace conocer de que personas se trata; por él la significacion del sujeto está determinada, es decir, fijada, señalada, precisada. Qué naturales? *Los de la provincia del Socorro*, los de este i no los de otro pais. El complemento *de la provincia del Socorro*, es en esta proposicion un complemento determinativo del sujeto.

Pongamos otro ejemplo: *El hombre prudente reflexiona ántes de obrar*. Cuál hombre? El hombre *prudente*, este i no otro. La palabra *prudente* determina, es decir, fija el sentido del sujeto *el hombre*; es, pues, tambien un complemento determinativo.

Así, un complemento es *determinativo* cuando completa la significacion de una parte de la proposicion determinando esta significacion.

El complemento determinativo es de tal modo necesario que no se le puede omitir ni disminuir, sin alterar o destruir el sentido de la proposicion. La supresion de la palabra *prudente* en este último ejemplo volveria falsa esta proposicion. *El hombre reflexiona ántes de obrar*, significaria que todo hombre reflexiona ántes de obrar, lo cual no es cierto. De la misma manera la supresion del complemento determinativo *de la provincia del Socorro*, destruye el sentido de la primera proposicion. *Los naturales son los hombres mas laboriosos*, es cosa que nada significa, porque no se sabe de que naturales es que se trata.

COMPLEMENTO ESPLICATIVO.

El complemento es *explicativo* cuando completa el significado de una parte de la proposición, sin determinar este significado, pero que sí expresa alguna cosa relativa a dicha parte de la proposición. He aquí dos ejemplos: *Los enemigos, sobrecojidos de terror, emprendieron la huida*; — *El saber, cosa tan preciosa, no se adquiere sino con el estudio*. En la primera proposición, *sobrecojidos de terror*, es un complemento del sujeto *los enemigos*; pero él no determina la significación; él expresa solamente el estado moral de los enemigos en el momento en que ellos huían; este complemento es explicativo. Del mismo modo las palabras *cosa tan preciosa*, forman también un complemento explicativo del sujeto *el saber*, porque este complemento expresa solamente una propiedad, una cualidad del saber, sin determinar la significación de este sustantivo.

Puede suprimirse todo complemento explicativo sin alterar ni destruir el sentido de la proposición, porque los complementos explicativos no influyen nada sobre la significación de las palabras a las cuales ellos se refieren. Es evidente que nosotros podríamos decir muy bien: *los enemigos emprendieron la huida; i el saber no se adquiere sino con el estudio*. Es necesario que se observe que los complementos explicativos se colocan entre dos comas, i que no sucede lo mismo con los complementos determinativos.

COMPLEMENTO DEL ATRIBUTO.

En los ejemplos precedentes hemos visto ya que los complementos del sujeto, así como los del atributo, pueden ser determinativos o explicativos, según que ellos determinan o no el sentido del atributo, lo que se conoce fácilmente cuando se ensaya suprimirlos. Pero como los complementos del atributo hacen un gran papel en la sintáxis, es necesario saber distinguir muy bien los unos de los otros; i esta es la razón porque vamos a considerarlos en seguida bajo otro punto de vista.

COMPLEMENTO PASIVO, COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL.

El atributo espresa un estado, una situación del sujeto, o bien una acción, una manera de ser activa del sujeto. Cuando decimos: *Juan está triste*, el atributo *triste* designa el estado de Juan. Cuando decimos: *Pedro hiere a Tomas, la tierra jira al rededor del sol*, el atributo *hiriendo* espresa una acción, una manera de ser activa del sujeto Pedro, i el atributo *jirando*, una acción una manera de ser activa del sujeto la tierra.

Obsérvese que, siempre que se quiere espresar una manera de ser activa del sujeto, se hace por medio de un verbo adjetivo. *Pedro hiere a Tomas, Juan canta, el diamante brilla, la tierra jira al rededor del sol*. Pero aquí se presentan dos casos: el 1.º es cuando la acción

ejecutada por el sujeto es recibida por una persona o por un objeto que entónces existe *pasivamente*, por ejemplo: *Pedro hiere a Tomas*; la accion de Pedro recae sobre Tomas, que la recibe i que existe pasivamente; i el 2.^o es cuando la accion no sale del sujeto ni es recibida por ninguna persona, ni por ningun objeto, por ejemplo: *La tierra jira*, aquí la accion que ejecuta la tierra no sale de la misma tierra para recaer sobre otro objeto: nadie recibe esta accion, sobre nada recae, nadie existe pasivamente.

Si hacemos el análisis de la proposicion *Pedro hiere a Tomas*, veremos que Tomas es un complemento del atributo *hiriendo*, i que es el nombre de la persona que recibe la accion ejecutada por Pedro, la persona que existe pasivamente. La palabra Tomas es, pues, un complemento que llamaremos *complemento pasivo*, i que es al que con ménos propiedad se le dá el nombre de complemento, o régimen *directo*.

Nada es mas fácil que conocer cual es en una proposicion el complemento pasivo: puesto que este complemento nombra la persona u objeto que existe pasivamente, él será necesariamente el sujeto de la proposicion pasiva, es decir, del verbo llamado *verbo pasivo*; así, *Pedro hiere a Tomas*, por consiguiente *Tomas es herido por Pedro*. Pues, regla jeneral, el complemento pasivo de la proposicion activa es la palabra que puede venir a ser el sujeto de la proposicion pasiva.

El análisis de la proposicion: *La tierra jira*

al rededor del sol, nos demuestra que las palabras *al rededor del sol* forman un complemento del atributo *jirando*; mas este no es un complemento pasivo; la tierra ejecuta la accion de jirar, pero esta accion no recae sobre el sol, i no puede decirse que el sol existe pasivamente, que *el sol es jirado*. El complemento *al rededor del sol* espresa una *circunstancia* que hace conocer la direccion del movimiento impreso a la tierra; este es un complemento que podemos llamar *circunstancial*; i que tambien se llama complemento o réjimen *indirecto*.

Los complementos *circunstanciales* espresan una circunstancia de objeto, de lugar, de tiempo, de término, de medio, de motivo, de causa, &c, ellos responden a una de estas preguntas *a quién, a qué, de quién, de qué, dónde, cuándo, por qué, cómo, &c.* hechas con relacion al verbo. Ejemplo: *Yo escribo a mi hermano una carta a Lima, por el correo de hoy, para que se venga.* Además del complemento pasivo *una carta*, hai en esta proposicion muchos complementos *circunstanciales*: *Yo escribo a quién?—A mi hermano.—A dónde?—A Lima. Por qué via? Por el correo.—Para qué? Para que se venga.* He aquí cuatro complementos *circunstanciales* del atributo *escribiendo*.

Distinguiremos, pues, los complementos del atributo en complementos *pasivos*, i en complementos *circunstanciales*.

Un complemento del sujeto o del atributo

puede estar tambien acompañado de otro complemento; por ejemplo, en la proposición: *nosotros tomamos el camino de Antioquia*, el complemento pasivo *el camino*, tiene por complemento determinativo las palabras *de Antioquia*.

Hasta ahora no hemos hecho otra cosa que examinar la proposición en sí misma i en cada una de sus partes; réstandos, pues, considerarla con relación a otra proposición.

Si decimos: *El Magdalena*, que tiene su origen en la Laguna de las Papas, *desagua en el Atlántico*, enunciarnos dos proposiciones: 1.^a *El Magdalena desagua en el Atlántico*; i 2.^a *que tiene su origen en la Laguna de las Papas*, proposición que se refiere a las palabras *el Magdalena*, sujeto de la primera. Queremos enseñar que *el Magdalena desagua en el Atlántico*; este es nuestro pensamiento principal, i no es sino por via de indicio que añadimos la indicación del lugar en que este río tiene su origen. La proposición: *El Magdalena desagua en el Atlántico* es la proposición principal, pues que ella expresa lo que principalmente queremos hacer comprender; i la proposición *que tiene su origen en la Laguna de las Papas*, dependiente del sujeto *el Magdalena*, de la otra proposición, i por consiguiente complemento de este sujeto, es una proposición incidente, es decir, una proposición que sobreviene, que *cae* como complemento *sobre* una parte de otra proposición.*

* La palabra *incidente* viene de una palabra latina que significa *sobrevenir*, *caer sobre*.

Examinemos para ello el ejemplo siguiente: *Después de haber cantado, bailado i jugado mucho, el joven Roberto volvia fatigado a la casa paterna.* Las palabras: *después de haber cantado; bailado i jugado mucho,* expresan circunstancias de tiempo que se refieren a la acción ejecutada por Roberto, de volver a la casa paterna; todas estas palabras forman, pues, un complemento circunstancial del atributo *volviendo*. Qué hacia Roberto?—*Roberto volvia a la casa paterna.* He aquí la proposición principal. Cuando volvia él a la casa paterna?—*Después de haber cantado, bailado i jugado mucho.* He aquí una proposición incidente, porque ella sobreviene como complemento circunstancial del atributo de otra proposición.

Es, pues, en una frase la proposición principal la que expresa lo que se quiere hacer comprender *principalmente*; es la proposición a la cual se refieren como complementos, las proposiciones incidentes.

La proposición *incidente* es la que sobreviene como complemento de una parte de la proposición principal.

De aquí se sigue, que si se hace entrar en un complemento un verbo con un sujeto, este complemento vendrá a ser una proposición incidente. Así, por ejemplo, si en lugar de decir: *Los enemigos, sobrecojidos de terror, emprendieron la huida,* decimos: *Los enemigos, que estaban sobrecojidos de terror, emprendieron la huida,* el complemento *sobrecojidos de*

terror en el cual hemos hecho entrar el verbo i su sujeto *que estaban* ha venido a ser una proposicion incidente.

Como toda proposicion incidente es un complemento de una de las partes de la principal, ella sola no puede ser enunciada independientemente de esta.

DIFERENTES ESPECIES DE PROPOSICIONES INCIDENTES.

Si la proposicion incidente sobreviene como complemento *explicativo*, ella es incidente *explicativa*; si sobreviene como complemento *determinativo*, ella es incidente *determinativa*. Véamos algunos ejemplos.

El Magdalena, que tiene su oríjen en la Laguna de las Papas, *desagua en el Atlántico*. Sabemos ya que la proposicion, *que tiene su oríjen en la Laguna de las Papas*, es una proposicion incidente, porque sobreviene como complemento del sujeto *el Magdalena*, de la otra proposicion. Este complemento no determina la significacion del sujeto *el Magdalena*; si se le suprime, el sujeto *el Magdalena* designará todavía el mismo rio, i el sentido de la proposicion principal no será ni alterado, ni destruido: *que tiene su oríjen en la Laguna de las Papas*, es, pues, una proposicion incidente explicativa.

El tiempo que se emplea en el estudio *es bien empleado*. Cuál es la cosa que es bien empleada?—El tiempo.—*El tiempo* es pues el

sujeto de *es bien empleado*. Pero qué tiempo?— El tiempo *que se emplea en el estudio*; he aquí, pues, una proposición que sobreviene como complemento del sujeto de otra proposición. Pero este complemento hace conocer de qué tiempo se trata; él determina, pues, la significación del sujeto *el tiempo*, i si se le suprimiese se alteraría el sentido de esta proposición, o mejor dicho, ella no tendría ya sentido alguno, ni significaría nada. *Que se emplea en el estudio* es, pues, un complemento determinativo del sujeto *el tiempo* de la proposición principal; i por consiguiente una proposición incidente determinativa.

Ella tenía todavía este brillo prestado con que tuvo cuidado de adornar su rostro. En este ejemplo, las palabras *Ella tenía todavía este brillo prestado* constituyen la proposición principal. *Este brillo prestado* es el complemento pasivo del verbo adjetivo *tenía*, que significa poseía. Pero, qué brillo prestado?— El brillo *con que ella tuvo cuidado de adornar su rostro*. Esta es una proposición que sobreviene como complemento determinativo del complemento pasivo *este brillo*: la proposición, *con que tuvo cuidado de adornar su rostro*, es, pues, incidente determinativa.

Después de haber cantado, bailado i jugado mucho, el joven Roberto volvía fatigado a la casa paterna. Ya hemos visto que la proposición: *después de haber cantado, bailado*

jugado mucho, es una proposición incidente que sobreviene como complemento circunstancial de la otra proposición. Este complemento no es de una necesidad absoluta; él no determina el sentido de ninguna parte de la proposición principal, *Roberto volvía fatigado a la casa paterna*: la proposición, *después de haber cantado, bailado i jugado mucho*, será, pues, incidente explicativa, mas bien que incidente determinativa, como lo han pretendido algunos gramáticos. Nosotros diremos que es una proposición incidente *circunstancial*, porque sobreviene como complemento circunstancial del atributo.

La proposición incidente circunstancial tiene la particularidad de que puede ser colocada ántes o después de la principal, o entre las partes constitutivas de esta. Podemos decir: *Después de haber cantado, bailado i jugado mucho*, el joven Roberto volvía fatigado, &c.; o bien, *el joven Roberto volvía a la casa paterna después de haber cantado, bailado i jugado mucho*; o de otro modo: *el joven Roberto, después de haber cantado, bailado i jugado mucho, volvía &c.*—No sucede lo mismo con cualquiera otra proposición incidente que no sea circunstancial: así, en los otros ejemplos puestos anteriormente, la proposición, *que tiene su origen en la Laguna de las Papas*, debe seguir indispensablemente al sujeto *el Magdalena*; la proposición, *que se emplea en el estudio*, debe también colocarse precisamente después del sujeto *el tiempo*; i la

proposicion, *con que tuvo cuidado de adornar su rostro*, no puede ser colocada en otra parte, sino despues del complemento pasivo *este brillo prestado*.

Distinguiremos, pues, tres clases de proposiciones incidentes : 1.^a La incidente *explicativa*, que sobreviene como complemento *explicativo*; 2.^a La incidente *determinativa*, que sobreviene como complemento *determinativo*; i 3.^a La incidente *circunstancial*, que sobreviene como complemento *circunstancial* del atributo.

Observaremos ahora tambien, que la incidente circunstancial está separada de las otras proposiciones por una coma, i que la incidente explicativa se coloca entre dos comas. En cuanto a la incidente determinativa, ningun signo de puntuacion la separa jamas de la palabra a la cual ella sirve de complemento; i solo cuando tiene alguna estension puede ser determinada por una coma.

FIN.



BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA



BNC0047013

Miscelánea

Nº 1.

Miscelánea

Nº 1